

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/296706002>

# Progreso tecnológico y capital monopolista

**Article** *in* Investigación económica / Escuela Nacional de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México · January 1996

Impact Factor: 0.16

---

READ

1

1 author:



[Raúl Delgado Wise](#)

Autonomous University of Zacatecas

127 PUBLICATIONS 400 CITATIONS

SEE PROFILE

## PROGRESO TECNOLÓGICO Y CAPITAL MONOPOLISTA

RAÚL DELGADO WISE

El presente trabajo busca reflexionar acerca de la naturaleza de una de las figuras dominantes de nuestro tiempo: el capital monopolista internacional. Más que un tratamiento *in extenso* de la temática, intenta dar respuesta a tres interrogantes clave en relación con la misma: 1. ¿cuál es la *forma de ganancia extraordinaria* que mayores perspectivas de expansión y dominio abre a este tipo de capital y, en consecuencia, la que mejor se identifica con la naturaleza del mismo?; 2. ¿de qué manera se inscribe el capital monopolista en la lógica de desarrollo de la relación de producción que es propia del régimen del capital?, y 3. ¿qué papel corresponde desempeñar a los monopolios en el capitalismo contemporáneo?

No tiene caso abundar sobre la poca atención que han recibido estas cuestiones en la literatura y la enorme confusión que subsiste en torno a cada una de ellas. Basta con señalar, en este sentido, que para su tratamiento hemos debido cuestionar los marcos en los que se ha tendido a circunscribir la discusión, remando contra la corriente y desmitificando algunas de las concepciones más difundidas y de mayor arraigo en el campo.

Tal vez no salga sobrando agregar que las proposiciones que sometemos a discusión: *a)* fueron en buena medida motivadas por nuestros propios hallazgos empíricos en referencia al curso evolutivo seguido por el capital monopolista en el sector petrolero,<sup>1</sup> y *b)* encuentran una

<sup>1</sup> Particularmente ilustrativo a este respecto resulta el desplazamiento que pudimos apreciar de la renta del suelo en favor de la *innovación tecnológica* como fuente predominante

sólida base de sustentación teórica en el concepto de Marx de *trabajo general*, el cual, después de haber sido prácticamente ignorado por el marxismo contemporáneo, logró ser brillantemente rescatado y puesto al servicio de la interpretación de nuestras realidades por Víctor Figueroa.<sup>2</sup>

### 1. ACERCA DEL CONTENIDO DEL CAPITAL MONOPOLISTA

Para entrar en materia, comenzaremos por precisar que la noción de monopolio que compartimos no corresponde con el significado literal con el que algunos académicos la emplean: como poder y control de una sola empresa sobre una determinada rama productiva o comercial. Tampoco hace referencia a una situación de mercado opuesta a la competencia, como ha sido también otra tendencia entre los académicos. No se trata, como veremos enseguida, de una simple disputa semántica, sino de un problema fundamental de concepciones que tiene que ver con la comprensión del objeto que nos ocupa.

Como es regla general para la elaboración de un concepto, lo fundamental es que logre captar la esencia del fenómeno al que hace referencia. Para ello, debemos abstraernos de las distintas formas que pueden asumir los monopolios y concentrarnos en lo que es común a todas ellas. En este sentido, considerando que las relaciones de producción son determinantes de las de distribución, el camino que consideramos metodológicamente más adecuado es indagar en aquéllas el fundamento de los monopolios. Y en este ámbito, la razón de ser y el objetivo productivo básico de los monopolios no ha sido históricamente otro, que la permanente búsqueda de *ganancias extraordinarias*.<sup>3</sup>

Tal objetivo, entonces, es el que define la sustancia y el contenido genérico del concepto de monopolio. De ahí se deriva otra caracterís-

de ganancias extraordinarias en el sector. Véase Raúl Delgado Wise, "El cambio estructural en la industria petrolera internacional y el conflicto del Golfo Pérsico", *Problemas del Desarrollo*, núm. 94, vol. xxiv, julio-septiembre, 1993.

<sup>2</sup> Víctor M. Figueroa, *Reinterpretando el subdesarrollo. Trabajo general, clase y fuerza productiva en América Latina, Siglo XXI*, México, 1986, cap. 1.

<sup>3</sup> Cabe señalar que la noción de Marx de precio de monopolio en *sentido estricto*, referida a un precio superior al valor del producto y al precio de producción correspondiente, aunque presupone la obtención de una ganancia extraordinaria, hace referencia a una forma monopólica que difiere, en principio, como veremos más adelante, de la correspondiente al moderno capital monopolista. Para la definición específica de dicha noción, véase Karl Marx, *El Capital*, tomo III, vol. 8, Siglo XXI, México, 1981, p. 971.

tica fundamental de los monopolios, en tanto condición para la obtención de ganancias extraordinarias: la de mantener *ventajas duraderas* sobre otros posibles participantes en la rama o ramas particulares en la que operen. Estas ventajas pueden ser “naturales” o artificiales y a cada tipo de ellas corresponde una forma distinta de plusganancia, la que a su vez configura una forma diferente de organización monopólica.

En este marco general, lo que nos interesa por ahora dilucidar es la *forma* de organización monopólica correspondiente a la etapa actual de desarrollo del capital monopolista internacional. Es aquí, por lo demás, donde los teóricos más conocidos en la materia han mostrado poca sensibilidad para distinguir entre formas de monopolio y detectar la que tiende a dominar en el capitalismo contemporáneo. Y es aquí, también, donde pensamos que la experiencia de la industria petrolera pueda ayudar a despejar muchas incógnitas y abrir una perspectiva analítica diferente.

Para estructurar nuestro argumento, nos apoyaremos en un resultado empírico de la versión dinámica de la teoría de las “barreras a la entrada”, esto es, la teoría que pretende explicar las limitaciones para el acceso de los productores a ciertas ventajas (o condiciones de producción excepcionales) en una determinada industria y que les permite disfrutar de ganancias extraordinarias. Este resultado, al que llega D. K. Osborne y que de alguna manera proyecta la evolución que ha seguido el capital monopolista, es el siguiente:

El progreso técnico ha llegado a ser, tanto el medio de reforzamiento de las barreras para la entrada, como el medio para superarlas.<sup>4</sup>

Y podemos ir todavía más lejos para sostener con Angelier:

Pero sobre todo, la tecnología puede, por la rapidez de su evolución, por la amplitud del proceso de investigación que necesita, por la complejidad cada

<sup>4</sup> D. K. Osborne, “The role of entry in Oligopoly Theory”, *The Journal of Political Economy*, vol. 72, agosto de 1964. En esta misma línea, en un esfuerzo por sintetizar los principales planteamientos de la teoría del oligopolio en torno al progreso tecnológico, Francisco R. Sagasti subraya la importancia que reviste el control de las innovaciones tecnológicas para las empresas monopólicas, aun en condiciones de reducción de precios. Véase Francisco R. Sagasti, *El factor tecnológico en la teoría del desarrollo económico*. Serie: Jornadas, núm. 94, El Colegio de México, 1981, cap. 6. Más todavía, Schumpeter plantea la existencia de una relación positiva entre innovación y poder monopólico, postulando que la competencia mediante la primera es el medio más eficaz para adquirir ventajas sobre posibles competidores. Y llega incluso a sostener que la innovación es tanto un medio para alcanzar ganan-

vez mayor que exige su dominio, llegar a ser, ella misma, una barrera para la incorporación; una ventaja de las compañías existentes sobre las de ingreso potencial.<sup>5</sup>

Llegamos así a lo que ha demostrado ser el núcleo por excelencia del poder monopólico. Por simple que parezca, este resultado ha sido pasado por alto por la mayoría de quienes desde el marxismo contemporáneo han intentado teorizar sobre el capital monopolista. El poder que encierra la tecnología y que hoy se ha vuelto más palpable no pasó de ser un elemento subsidiario para estos teóricos; quienes, apartándose de los planteamientos originales de Marx, sólo veían el aspecto cuantitativo de la concentración y centralización del capital, sin tomar en cuenta las diferencias y la superioridad cualitativa que le confería la innovación tecnológica. Entre otras cosas, ello hizo que perdieran totalmente la brújula en cuanto a la perspectiva y la capacidad de desarrollo que actualmente tiene el capital monopolista internacional, con todas las implicaciones políticas que se derivan de ello.

Para ilustrar esto nos parece oportuno citar algunos pasajes y hacer algunos comentarios pertinentes en relación con la obra de tres de los más connotados especialistas en la materia: los autores norteamericanos Paul A. Baran y Paul M. Sweezy y el autor europeo, Ernest Mandel.

En un trabajo conjunto, convertido ya en un texto clásico: *Monopoly Capital*, los dos primeros autores, partiendo de un concepto de monopolio como opuesto a libre competencia y envueltos en graves problemas teóricos distribucionalistas,<sup>6</sup> arriban a la siguiente conclusión respecto de la relación que existe entre progreso tecnológico y capital monopolista:

Concluimos que desde el punto de vista del monopolista la introducción de nuevas técnicas en una forma que implique aumentar la capacidad productiva (suponiendo que la demanda no cambie) normalmente será evitada. Preferirá esperar hasta que su capital existente esté listo para ser repuesto de todas maneras, antes de instalar nuevo equipo. Es importante reconocer qué no implica esto.

cias monopólicas, como un método para mantenerlas. Véase Joseph A. Schumpeter, *Business Cycles*, McGraw-Hill, New York, 1964 y *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Ediciones Orbis, Barcelona, 1983.

<sup>5</sup> Jean Pierre Angelier, *La renta petrolera*, Terra Nova, México, 1980, p. 72.

<sup>6</sup> Para una de las críticas más contundentes a dicho punto de partida y postura respecto de la distribución, véase Paul Mattick, *Crítica de la teoría económica contemporánea*, Era, México, 1980, pp. 64-88.

No significa que haya necesidad de retardar la tasa de descubrimientos de nuevas técnicas. La gran corporación que busca el máximo de utilidades tiene, como ya lo hemos afirmado, un fuerte incentivo para descubrir nuevas técnicas de bajos costos; y como su habilidad para usar los nuevos recursos de la ciencia y la tecnología es mucho mayor que la de las pequeñas empresas competitivas, debemos realmente esperar que el capitalismo monopolista acelere la velocidad de los descubrimientos. Tampoco significa que haya necesidad, bajo el capitalismo monopolista, de cualquier tendencia, de frenar las nuevas técnicas. En cualquier corporación grande, parte del equipo estará siempre llegando al final de su vida útil, y por supuesto será remplazado por nuevo equipo, incorporando las últimas técnicas disponibles cada vez más productivas. Lo que implica la teoría es esto: bajo el capitalismo monopolista la velocidad a la que las nuevas técnicas desalojarán a las antiguas será más lenta de lo que la teoría económica tradicional nos llevaría a suponer. No obstante cuán paradójico pueda parecer, debemos esperar que el capitalismo monopolista esté simultáneamente caracterizado por una rápida velocidad de progreso técnico y por la retención en el uso de una gran cantidad de equipo técnicamente obsoleto.<sup>7</sup>

Lo importante a destacar aquí es que, aun cuando Baran y Sweezy reconocen la velocidad con la que se sucede el progreso tecnológico en la actualidad, tienden a percibir al capital monopolista como un ente retardatario de dicha tendencia en lo que hace a su avance concreto. Y esto, en el fondo, no viene a revelar otra cosa que su miopía respecto de la importancia estratégica de la innovación tecnológica como arma competitiva y fuente de plusganancia del capital monopolista.

Esta misma dificultad, aunque con ciertos matices, se encuentra también en el planteamiento de Ernest Mandel. Sin desconocer las profundas diferencias que lo separan de los dos autores norteamericanos de los que se presenta como crítico, en el análisis que hace del capitalismo de posguerra en su conocida obra *Der Spätkapitalismus*, exhibe un punto de vista acerca de la relación entre progreso tecnológico y capital monopolista enteramente coincidente con la de ellos:

Otra contradicción típica del capitalismo tardío reside en el hecho de que los grandes monopolios (oligopolios) nunca están completamente protegidos

<sup>7</sup> Paul A. Baran y Paul M. Sweezy, *El capital monopolista*, Siglo XXI, 16a. edición, México, 1980, pp. 79-80. Esta misma postura es mantenida por Baran en *La economía política del crecimiento*, FCE, serie económica, 2a. edición en español, 2a. reimpression, México, 1987, p. 133. Asimismo aparece suscrita por Sweezy en una de sus obras pioneras: *Teoría del desarrollo capitalista* (editada originalmente en inglés en 1942 por Oxford University Press), FCE, 9a. reimpression, México, 1977, pp. 302-303.

de la competencia y en consecuencia siempre están interesados en el perfeccionamiento y en el lanzamiento de un nuevo producto al mercado más pronto y en mayor cantidad que sus competidores. En este sentido, están obviamente interesados en la expansión de la investigación y el desarrollo bajo su control. Al mismo tiempo, sin embargo, los monopolios deben tomar en consideración, en cada uno de los costosos proyectos de investigación que emprenden, los riesgos inherentes a los mismos, no sólo el de que no resulten en un nuevo producto en el mercado, sino también el riesgo de que una innovación *simultánea* de un competidor pueda hacer imposible la realización de las ganancias extraordinarias esperadas, de tal modo que podría requerirse un largo periodo antes de que el capital invertido en la investigación y el desarrollo sea valorizado con la ganancia "normal". Un producto diferente, que hubiera asegurado un monopolio transitorio, hubiera tenido mejor rendimiento. Ésta es la explicación de la compleja estrategia innovadora de las grandes compañías, que las obliga a diferenciar sus investigaciones y al mismo tiempo a limitar su desarrollo por puras razones de valorización de capital. En este sentido, Jawkes, Sawers y Stillerman indudablemente tienen razón cuando dicen que los monopolios en última instancia obstaculizan el progreso técnico, aun cuando esto deba entenderse en forma más bien relativa que absoluta.<sup>8</sup>

El planteamiento de Mandel es, empero, bastante más complejo. Por momentos pareciera embonar con nuestra propia línea de razonamiento: a diferencia de Baran y Sweezy teje su argumento desde la perspectiva de la producción. Parte de la misma noción genérica de monopolio que nosotros y llega incluso a reconocer que las "rentas tecnológicas" constituyen la principal fuente de ganancias extraordinarias en el capitalismo contemporáneo.<sup>9</sup> Esta percepción, sin embargo, gravita muy poco en su concepción del capital monopolista. Se resiste a identificar la sustancia de este último con algún tipo en particular de ganancia extraordinaria, aferrándose a una visión de los monopolios como barrera o freno al progreso tecnológico.

<sup>8</sup> Ernest Mandel, *El capitalismo tardío*, Era, 2a. edición, México, 1980, pp. 252-253. Cabe hacer notar que en un trabajo previo, *Tratado de economía marxista* (tomo 2, Era, 6a. edición México, 1978, p. 248), Mandel destaca en un tono aún más categórico: "El capitalismo de los monopolios, capitalismo de la época de limitación de la producción, del reparto de los mercados, del reparto del conjunto del mundo conquistado por el capital, restringe considerablemente el desarrollo de las fuerzas productivas."

<sup>9</sup> El uso del concepto de renta para designar las ganancias extraordinarias derivadas de la monopolización del progreso tecnológico nos parece sumamente desafortunado. Tiende a ocultar, entre otras cosas, la enorme diferencia que existe entre el terrateniente, figura esencialmente parasitaria de la producción, y quien impulsa el progreso tecnológico.

Lo que en el fondo orilla a Mandel a asumir esta postura, es su manera de concebir la relación de capital y su dinámica de desarrollo lógico/histórico, impidiéndole penetrar en el papel crucial que corresponde a la organización del trabajo científico en la estructuración del imperialismo. A reserva de que más adelante profundicemos en el punto, nos parece importante destacar por ahora que para el autor, la dimensión del capital es, como se desprende del siguiente pasaje, lo que a final de cuentas define la sustancia del capital monopolista:

Bajo el capitalismo monopolista —del cual el capitalismo tardío no es sino una fase— es la dimensión gigantesca de los “monopolios”, en otras palabras, la acumulación de algunos de sus “muchos capitales” en dimensiones astronómicas, lo que representa una barrera formidable al ingreso en los sectores monopolizados, y por lo tanto, extiende la duración de la apropiación de ganancias extraordinarias.<sup>10</sup>

Desde esta perspectiva, las ventajas tecnológicas no pueden sino ser concebidas como un aspecto secundario del poder monopolístico, quedando relegadas al estatuto de un método, entre otros, para la obtención de ganancias extraordinarias. La compra de tecnología no se distingue de la de cualquier otra mercancía y la creación científica y el control tecnológico pasan a ser concebidas como armas de bajo calibre frente al poder del dinero.<sup>11</sup>

En contraste con las posturas tanto de Baran y Sweezy como de Mandel, que no ven a la innovación tecnológica como el núcleo de poder del capital monopolista, es posible construir una concepción enteramente diferente de este último partiendo precisamente de aquella característica. Lo importante para ello es percatarnos, como nos lo muestra sin ambages la historia de la industria petrolera internacional, de la gran diferencia que existe entre un monopolio basado en la renta u otro tipo de métodos esencialmente parasitarios para la obtención de ganancias extraordinarias y uno sustentado en el progreso tecnológico. El proceso de maduración que han tenido los monopolios y que paulatinamente ha hecho que su forma se corresponda mejor con el

<sup>10</sup> Mandel (1980), *op. cit.*, p. 513.

<sup>11</sup> Es tan firme esta postura en Mandel que lo impulsó, en el famoso debate que sostuvo con S. Jaber, a prever la aparición de un nuevo capital financiero árabe e iraní autónomo fundado en los fabulosos ingresos de los países petroleros en los años setenta. Véase Ernest Mandel y S. Jaber, *Capital financiero y petrodólares: acerca de la última fase del imperialismo*. Un debate, cuadernos *Anagrama*, Barcelona, 1976.



tipo de plusganancia que se deriva de las ventajas tecnológicas es lo que, en nuestra opinión, nos permite captar el *contenido* esencial del capital monopolista. En este sentido, la teorización sobre este último debe tomar como referente la forma más evolucionada que ha alcanzado el desarrollo de los monopolios y no sus rasgos genéricos o modalidades arcaicas como ha sido la tendencia más común en el campo.<sup>12</sup>

## 2. TRABAJO GENERAL Y PODER MONOPÓLICO

Antes de proseguir, con el fin de dar una mayor consistencia teórica a nuestra reflexión, permítasenos una breve digresión sobre el concepto de *trabajo general*. Nos apoyaremos para ello en el desarrollo del mismo que hace Víctor Figueroa.<sup>13</sup>

Como antecedente previo, nos parece oportuno destacar —como lo apuntamos al inicio— que tal concepto es rescatado por el autor de la obra de Marx. Se trata, empero, de un concepto que aparece en ella apenas como un esbozo inicial, como una idea muy sugerente que reclama un desarrollo ulterior. El mérito de Figueroa en este sentido es doble. Por una parte, el de haber podido captar la importancia de dicho concepto, que por lo demás había sido totalmente pasado por alto en el marxismo, a través de un acucioso examen del legado de Marx y, por la otra, el haberle dado una mayor sistematicidad siguiendo la misma línea de razonamiento abierta por éste.

Trabajo general, nos dice Figueroa parafraseando a Marx, es “todo trabajo científico, todo conocimiento, todo invento”.<sup>14</sup> Para visualizar su rol en la división capitalista del trabajo es necesario penetrar en la serie de transformaciones que se van sucediendo en el desarrollo de la relación de producción capitalista, con el paso —en sentido histórico— de la subsunción formal a la subsunción real.<sup>15</sup> Lo importante aquí es

<sup>12</sup> Si bien las posturas que hemos criticado corresponden a una línea de pensamiento muy arraigada en el marxismo contemporáneo, es justo puntualizar que no todos los teóricos marxistas la contemplan. Hay quienes, como es el caso de Bolívar Echeverría, detentan posiciones muy lúcidas en este sentido. Véase Bolívar Echeverría, *El discurso crítico de Marx*, México, Era, 1986, p. 136.

<sup>13</sup> Figueroa, *op. cit.*, capítulo I.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>15</sup> El proceso aludido hace referencia a las dos grandes etapas por las que atraviesa el desarrollo de la relación de producción capitalista descritas por Marx en los capítulos 12, 13 y 23 del primer tomo de *El Capital* y en el capítulo sexto inédito. La primera etapa corresponde al periodo en el que el capital opera con un modo técnico heredado y la separación

apreciar con Marx cómo, a medida que se profundiza el proceso de *separación* entre el productor y los medios de producción, el capital avanza simultáneamente, paso a paso, en la creación de su propio modo técnico de producción. El resultado de este proceso, que culmina con la segunda revolución industrial, es, por un lado, la separación plena del trabajo inmediato<sup>16</sup> (que ahora atraviesa al proceso laboral mismo) y, por el otro, el imperativo de desarrollar incesantemente las fuerzas productivas de la sociedad como condición para garantizar la máxima explotación del trabajo inmediato. Ahí descansa, para Marx, la principal *misión histórica* del capitalismo.

Pero el cuadro de las transformaciones que abre la era de la subsunción real, correspondiente a la plena vigencia del modo específicamente capitalista de producción, aún no está completo. Para cumplir su misión histórica, el capital debe ahora recurrir a la ciencia, al mismo tiempo que para ello ya no puede servirse del trabajo inmediato. Sensiblemente disminuido y privado de todo rol principal en la producción, dicho trabajo queda claramente nulificado para incidir en el desarrollo de las fuerzas productivas. Y es aquí, precisamente, donde aparece el trabajo general. Éste viene a suplir la función que al trabajo inmediato le fue progresivamente expropiada, al tiempo que, por su propia naturaleza, reclama una organización diferente e independiente de aquél. Se produce así la división del trabajo propia de la fase avanzada del capitalismo y de manera más específica: aquella que distingue a la organización imperialista.

Para redondear el punto, conviene hacer una breve relación de las principales diferencias en cuanto a funcionalidad y organización propias de cada una de las dos clases de trabajo referidas; cuestión en donde la aportación hecha por Víctor Figueroa resulta especialmente significativa. Mientras que el trabajo general tiene como función la de *crear progreso*, el trabajo inmediato sólo lo ejecuta y lo pone en práctica. Su función, por tanto, es netamente subordinada. Si ambas clases de trabajo se encuentran separadas y enfrentadas al capital, el tipo de subordinación que les corresponde no es, sin embargo, el mismo. Al trabajo inmediato le corresponde la subsunción real y al tra-

entre productor directo y medios es sólo *formal*, en tanto no se ha realizado plenamente. La segunda, en cambio, toma lugar cuando el capital ya ha forjado su propio modo técnico y con él la separación alcanza al proceso laboral mismo, pudiéndose, por tanto, realizar plena y realmente.

<sup>16</sup> Nos referimos al trabajo que se explota en la fábrica.

bajo general únicamente la formal.<sup>17</sup> Y no podía ser de otra manera puesto que su creatividad es el elemento decisivo. De aquí que la organización de la primera sea la fábrica y la del segundo el *taller*, recordando el virtuosismo del artesano y el dominio que éste tenía sobre sus instrumentos de trabajo. Hay en esto último, sin embargo, una importante salvedad: a diferencia del taller artesanal dotado de un carácter conservador, el taller en el que se organiza el trabajo general, como ámbito en el que se gesta el desarrollo de las fuerzas productivas, no puede ser otra cosa sino revolucionador. De aquí deviene el apellido que Figueroa le confiere: *taller de progreso tecnológico*.<sup>18</sup>

De los elementos vertidos, no es intrincado captar la enorme diferencia que existe entre una y otra clase de trabajo. Mientras que una opera como el cerebro del sistema, la otra queda relegada a la categoría del cuerpo inerte. Una es la que diseña y la otra la que ejecuta y reproduce.

Bajo estas consideraciones, las fuertes implicaciones para la teorización sobre el capital monopolista que se derivan del concepto de trabajo general son fáciles de percibir. Si la obtención de plusganancias permanentes fincadas en el liderazgo tecnológico expresa la sustancia del capital monopolista, el éxito del mismo está clara y entrañablemente ligado a su eficacia para *organizar el trabajo general*. El punto neurálgico de la estructura del poder monopólico descansa, por tanto, en la capacidad operativa del taller de progreso tecnológico con el que la empresa monopolista pueda contar. La productividad del taller, el progreso en el que devenga, el impulso al desarrollo de las fuerzas productivas que otorgue, se convierten en fuente de vida y expansión del capital monopolista internacional.

Debe precisarse, sin embargo, que la eficacia para organizar el trabajo general de la empresa monopolista presupone una igualmente eficaz organización, en su caso,<sup>19</sup> del trabajo inmediato por la misma.

<sup>17</sup> En concordancia con lo estipulado en la nota 15, la subsunción o subordinación real corresponde al tipo de separación entre trabajador y medios de producción propia de la gran industria y que entraña relegar al trabajador a la función de mero apéndice de la máquina en el proceso laboral. Se refiere, en este sentido, a aquella relación en la que el trabajador no tiene control alguno sobre sus instrumentos de trabajo. En cambio, la subsunción o subordinación formal hace referencia a un tipo de relación donde el trabajador mantiene un cierto grado de control sobre su instrumento de trabajo.

<sup>18</sup> Figueroa, *op. cit.*, p. 41.

<sup>19</sup> En principio puede ocurrir que la empresa monopolista se concentre exclusivamente en la producción de bienes del trabajo general, en cuyo caso prescindiría de una organización propia del trabajo inmediato.

De otro modo, los frutos del trabajo general no encontrarían los canales internos adecuados para desarrollar su potencialidad y convertirse, efectivamente, en fuente de ganancias extraordinarias para la empresa. En otras palabras, la capacidad operativa del taller de progreso tecnológico depende no sólo de la capacidad creativa del capital monopolista, sino también de los medios con los que cuente (capacidad en ingeniería para la instalación de nuevos procesos o para la puesta en el mercado de nuevos productos, fuerza de trabajo calificada, instalaciones apropiadas, etc.) para materializar sus productos y transformarlos en ventajas competitivas.

Desde esta perspectiva, resulta claro que el trabajo inmediato puesto en movimiento por la empresa monopolista puede ser todo menos conservador. Requiere estar a tono con los avances tecnológicos que se vayan sucediendo en su campo y responder con atinencia a los retos y exigencias planteados por el acelerado progreso tecnológico. En este sentido, lejos de ofrecer resistencias al cambio, debe orientarse hacia la constante renovación de los métodos y productos de la empresa. De aquí el imperativo para el capital monopolista de avanzar hacia las fronteras del trabajo inmediato, modificando continuamente sus formas de organización, estrategias de calificación laboral y horizontes de aplicación, en la perspectiva de situarse y mantenerse a la vanguardia del mismo.

La cuestión del tamaño de la empresa tiene mucho que ver también con la orientación progresista del capital monopolista. No debe perderse de vista, al respecto, que las empresas de mayor tamaño y mejor organización pueden beneficiarse de la presencia de economías de escala y amplitud en las actividades y desarrollo, en virtud de que, por un lado:

(...) los investigadores son más productivos cuando cuentan con más colegas con quienes interactuar. Éstos pueden tener nuevas intuiciones o estar más familiarizados con el problema, de modo tal que reducen el esfuerzo requerido para arribar a una solución. Más todavía, un grupo grande de investigación puede posibilitar división del trabajo. Cada investigador puede especializarse en un área en particular y descansar en el trabajo especializado de otros colegas cuando así lo requiera. Asimismo, un grupo grande de investigación puede sacar mejor provecho del uso de equipo especial que un investigador individual. Finalmente, un grupo grande de investigación puede incrementar las probabilidades de descubrimientos imprevistos.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Morton I. Kamien y Nancy L. Schwartz, *Market Structure and Innovation*, Cambridge University Press, Nueva York, 1989, p. 32. Traducción nuestra.

Y, por otro lado:

(...) en una empresa grande y con multiplicidad de productos existen más oportunidades de diversificar sus proyectos de investigación y desarrollo de manera tal de obtener elevados dividendos de los recursos destinados a esta actividad.<sup>21</sup>

Con todo, no debe perderse de vista tampoco que el tamaño de la empresa figura apenas como un aspecto subsidiario del poder monopolístico y que la identificación mecánica de la empresa monopolista con una empresa de gran tamaño puede resultar un tanto engañosa. La propia experiencia de la industria petrolera internacional así lo demuestra, al contribuir, por un lado, a derrumbar el mito de la empresa gigante, horizontal y verticalmente integrada como prototípica del capital monopolista y, por el otro, a mostrar que la selectividad de sus campos de actividad y la flexibilidad de sus estructuras organizativas constituyen también, por encima de ciegas consideraciones de tamaño, firmes baluartes del poder monopolístico.

Otro aspecto del capital monopolista sobre el que conviene llamar la atención, es el referente a la progresiva necesidad que éste tiene de apoyarse en una adecuada *gestión estatal del desarrollo*.<sup>22</sup> La creciente complejidad que entrañan las actividades de investigación y desarrollo, debido entre otras cosas al papel crucial que en ellas desempeña la ciencia básica (cuyo desarrollo resulta prácticamente imposible y poco redituable para una empresa en particular, por grande que sea), tienden a hacer imprescindibles los apoyos que el Estado pueda brindar a la corporación monopolista en materia de infraestructura, incentivos y colaboración para el desarrollo tecnológico. De la calidad de estos apoyos dependerá, en mucho, la eficacia con la que la empresa monopolista pueda responder al objetivo estratégico de mantener ventajas tecnológicas sobre sus posibles rivales en el mercado.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 32-33. Traducción nuestra. Cabe agregar que Baumol, Bailey y Willig consideran la presencia de fuertes "economías de escala y amplitud" en relación con la tecnología como un factor clave para garantizar barreras permanentes a la entrada de una empresa monopolista (*sustainability*). Véase William J. Baumol, Elizabeth E. Bailey y Robert D. Willig, "Weak Invisible Hand Theorems on Sustainability of Multiproduct Natural Monopoly", *The American Economic Review*, vol. 67, núm. 3, junio de 1977, p. 354.

<sup>22</sup> Para una excelente discusión teórica acerca de esta importante gestión estatal, prácticamente ignorada en el análisis marxista, véase Víctor M. Figueroa, "El librecambio y la gestión estatal de la crisis en Estados Unidos" (primera parte), *Vínculo Jurídico*, núms. 11-12, julio-diciembre de 1992, pp. 37-40.

Cabe agregar que el establecimiento de mecanismos y medidas tendientes a evitar desviaciones del capital monopolista respecto de su curso progresista (como es el caso de la involución rentista de los grandes consorcios petroleros), figura entre las acciones de apoyo al capital monopolista correspondientes a esta gestión estatal.<sup>23</sup>

Finalmente, es conveniente puntualizar que los límites y posibilidades de crecimiento del capital monopolista no pueden ir más allá de aquellos que caracterizan a la *forma capitalista* del desarrollo de las fuerzas productivas. Esto significa que, en última instancia, están determinados por las relaciones sociales que son propias de este régimen de producción y que, por lo mismo, tienden a moverse en el marco de la contradicción que se genera entre la apropiación privada de la riqueza y la tendencia a la socialización que acompaña al desarrollo de las fuerzas productivas.

### 3. APUNTES PARA LA RECONSIDERACIÓN DEL PAPEL DE LOS MONOPOLIOS EN EL CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO

Lo señalado hasta aquí sienta un excelente punto de partida para reflexionar acerca del papel de los monopolios en el capitalismo contemporáneo. En particular, nos da pie para hacer cuatro breves apuntes tendientes no sólo a redondear nuestro argumento, sino a replantear la polémica y abrir nuevos horizontes de discusión:

1. La única fórmula que ha encontrado el capital monopolista para mantener una ventaja duradera sobre otros probables participantes en su área de operaciones (fórmula que por lo demás proyecta la sustancia misma del capital en cuestión), ha sido a base de asegurar su supremacía tecnológica. Esto, a su vez, sólo ha sido posible a través de situarse continuamente a la delantera en el desarrollo de tecnologías de punta. De aquí que el capital monopolista sea todo menos parasitario y conservador como lo plantean, aun sea en términos relativizados, Baran, Sweezy y Mandel. Lo contrario

<sup>23</sup> William J. Baumol y Kenneth McLennan hacen una muy lúcida discusión de este aspecto de la gestión estatal del desarrollo, argumentando acerca de la necesidad de "cerrar, hasta donde sea posible, las más atractivas oportunidades de rentismo", en su interesante obra: *Productivity Growth and U. S. Competitiveness*, Oxford University Press, Nueva York, 1985, pp. 273-277.

ha sido más bien la norma tendencialmente impuesta: ser *competitivo* y portador de *progreso capitalista*.

2. De todas las formas de plusganancia, la que se origina en las ventajas tecnológicas, en evidente contraste y contraposición incluso con la renta y otras formas parasitarias de plusganancia,<sup>26</sup> es la que mejor se adecua a la lógica de la acumulación capitalista y, por lo mismo, la que mayor "legitimidad" tiene dentro del sistema. De hecho, forma parte del mecanismo "natural" que hace revolucionario al capitalismo en cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas. En vez de bloquear dicho mecanismo, el capital monopolista tiende a *potenciarlo* y propiciar con ello una aceleración en el desarrollo de las fuerzas productivas. De hecho, induce a renovar la base técnica mucho antes de que amenace con generalizarse; cuestión que lejos de impedir que el sistema cumpla su misión histórica lo empuja a su eficaz cumplimiento. Tal ha sido, por lo demás, la única vía de expansión monopólica que ha demostrado su eficacia histórica como "barrera a la entrada".<sup>25</sup>

Cabe acotar que el desarrollo de alianzas estratégicas en investigación y desarrollo entre corporaciones monopolistas, tendencia que está cobrando más fuerza cada vez en el capitalismo contemporáneo,<sup>26</sup> no se contraviene en absoluto con lo anterior. Antes bien, se convierte en un medio para potenciar todavía más el desarrollo de las fuerzas productivas e "...incrementar colectivamente las barreras a la entrada".<sup>27</sup> En otras palabras, este nuevo curso de las empresas monopolistas no viene sino a reafirmar la centralidad de

<sup>24</sup> De alguna manera, los autores que mencionamos tienden a mostrarse indiferentes en cuanto a la distinción entre formas de plusganancia. Otro autor, Eduardo Fioravanti, mucho menos serio que los citados y con pretensiones de ser "crítico" de ellos, se propone construir una teoría del capital monopolista internacional partiendo precisamente de la teoría de la renta del suelo. Como podría esperarse, los resultados a los que llega, aparte de estar plagados de imprecisiones de no poca monta respecto de la teoría de la renta del suelo en Marx, no sólo no resultan "originales" en el sentido de superar las posturas dominantes, sino que introducen mayores confusiones en la materia. Eduardo Fioravanti, *El Capital Monopolista Internacional*, Ediciones Península, Barcelona, 1976.

<sup>25</sup> Carlos M. Correa destaca la fuerza con la que este aspecto está consolidando el poder de mercado de las empresas más grandes de los países industrializados. Véase "El nuevo escenario para la transferencia de tecnología: repercusiones en los países en desarrollo", *Comercio Exterior*, vol. 44, núm. 9, septiembre de 1994, p. 757.

<sup>26</sup> Véase OCDE, *Technology in a Changing World*, The Technology/Economy Programme, OCDE, París, 1991, pp. 115-124.

<sup>27</sup> Dieter Ernst y David O'Connor, *Technology and Global Competition. The Challenge for Newly Industrialising Economies*, OCDE, París, 1989, p. 25.

la innovación tecnológica en el fortalecimiento del poder monopolístico. Y si bien implica un giro respecto de la visión autárquica del desarrollo tecnológico que por largo tiempo privó entre las corporaciones monopolistas, no significa la renuncia de las mismas al desarrollo de capacidad propia, la cual se convierte en condición *sine qua non* para participar en este tipo de alianzas.<sup>28</sup>

3. Contra lo que tiende a suponerse, el capital monopolista *no* necesita sustraerse al proceso de *nivelación de la tasa de ganancia*. En evidente contraste con la renta y otros métodos para la obtención de plusganancia que implican tal sustracción, el que se cimienta en las ventajas tecnológicas se fundamenta precisamente en lo inverso: la aplicación de dicho principio. Así, mientras los sectores monopolistas mantengan ese tipo de ventajas sobre los demás, el principio de la nivelación les garantiza una permanente obtención de plusganancias. Por consiguiente, al menos en el sentido referido, el capital monopolista no debiera generar un problema de *distribución* ajeno a los mecanismos normales del sistema como sería el caso de otra clase de precios de monopolio.<sup>29</sup> De aquí que la legislación en contra de las prácticas desleales de los monopolios, más que debilitarlos tienda a fortalecerlos y corregir posibles desviaciones en cuanto a su curso progresista. Curiosamente las leyes anti-monopolio vienen a ser, en el fondo, leyes promonopolio en el sentido que hemos definido al capital monopolista.<sup>30</sup>

Lo que en todo caso sí induce la forma monopolística referida es un problema de distribución de otra naturaleza. Un problema que

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>29</sup> Este punto pone de manifiesto claramente que los postulados correspondientes al tomo III de *El Capital* son perfectamente válidos para el análisis del capitalismo monopolista y que dicho tomo, al igual que los anteriores, está construido en el nivel de abstracción correspondiente al "capital en general", esto es, al nivel de las determinaciones que pueden considerarse como comunes a todos los capitales. Véase Román Rosdolsky, *Génesis y estructura de El Capital de Marx (Estudios sobre los Grundrisse)*, Siglo XXI, segunda edición, México, 1979, cap. 2. Nos parece importante hacer este señalamiento, puesto que el propio Rosdolsky se muestra vacilante en cuanto a la ubicación del tomo III y más bien tiende a considerarlo como una suerte de tomo de transición. En este aspecto compartimos plenamente la opinión de Jorge Juanes en el sentido de que "... el libro III trata la concurrencia con miras a completar la exposición del 'Capital en general' ". Jorge Juanes, *Marx o la crítica de la economía política como fundamento*, Universidad Autónoma de Puebla, 1982, p. 366.

<sup>30</sup> Cabe sin embargo señalar una salvedad en torno a la legislación *antitrust*, planteada por Baumol y McLennan en referencia al caso estadounidense: "Las leyes *antitrust* deben ser revisadas a fin de clarificar más sus implicaciones para actividades cooperativas en investigación y desarrollo". Baumol y McLennan, *op. cit.*, p. 202. Traducción nuestra.



ante todo tiene que ver con las complicaciones operacionales derivadas, por un lado, de la complejidad y dificultades que entraña la nivelación de la tasa de ganancia en virtud de las constantes y progresivas transferencias de los sectores no monopolistas a los monopolistas y, por el otro lado, de los ajustes permanentes que requieren los precios frente a la celeridad de los cambios tecnológicos. Entre otras cosas, esto contribuye a que el capitalismo contemporáneo sea muy susceptible a los problemas de inflación.

4. Por último, no está por demás señalar que el tipo de formación correspondiente al capital monopolista internacional es el prototipo del capitalismo *desarrollado* de nuestro tiempo. Expresa, como nunca antes, la diferencia esencial entre los dos polos de la organización imperialista: el desarrollo y el subdesarrollo.<sup>31</sup> Representa, en este sentido, un tipo de monopolio inaccesible para los países subdesarrollados, pero que se hace presente en ellos de muy diversas maneras que potencian su expansión y coadyuvan a amortiguar algunos de sus efectos negativos. Entre otras cosas, los países subdesarrollados se convierten en un mercado adicional para la realización de sus productos,<sup>32</sup> conforman también un mercado no despreciable para la venta de maquinaria obsoleta (contrarrestando así los efectos de su rápida depreciación que tanto preocupaban a Sweezy), al mismo tiempo que pasan a ser un espacio idóneo para el traslado de las ramas industriales que van perdiendo dinamismo en cuanto a sus posibilidades de desarrollo tecnológico. Y más que esto: las tendencias a la globalización o mundialización en curso han convertido a los países subdesarrollados en eslabones productivos de la fábrica mundial, integrándolos más activamente al comercio intra-

<sup>31</sup> Tal diferencia tiene que ver, fundamentalmente, de acuerdo con la propuesta de reinterpretación del subdesarrollo que hace Víctor Figueroa, con el desdoblamiento del trabajo en general e inmediato y con la posibilidad que uno y otro tipo de países tienen de explotarlo. Así, mientras que en los países desarrollados se explotan ambas clases de trabajo, en los subdesarrollados sólo la segunda. Esto hace que el trabajo general tienda a ser monopolizado por los países desarrollados, sin que los subdesarrollados puedan prescindir de él, lo cual confiere un sello muy peculiar a la forma como se organizan las relaciones sociales de producción en cada caso. Véase Víctor M. Figueroa, 1986, *op. cit.*, pp. 53-60.

<sup>32</sup> Aquí se presenta una situación de intercambio asimétrica entre los países desarrollados y subdesarrollados que conviene precisar. Mientras que para los segundos sólo es posible ofrecer productos del trabajo inmediato, para los primeros existe además la posibilidad de ofrecer productos del trabajo general. En estos últimos bienes los países subdesarrollados no sólo no generan oferta a los desarrollados, sino que aportan simultáneamente una demanda adicional y permanente de los mismos. *Ibid.*, p. 63.

firma, pero sin borrar la esencia de las relaciones imperialistas que los afectan y marginándolos cada vez más del comercio mundial, con todo lo contradictorio que ello pueda en principio parecer.

Quedan develadas así algunas aristas relacionadas con el importante papel que ha correspondido desempeñar a los monopolios en el capitalismo contemporáneo. A partir de ellas se pone de relieve la manera como su orientación progresista se inscribe en la lógica de desarrollo del capital, posibilitando el avance y eficaz marcha del sistema en las condiciones vigentes. Y si bien ello explica la extraordinaria vitalidad que caracteriza al capital monopolista en la actualidad, deja entrever también cuáles son sus limitaciones. No debe perderse de vista, en este sentido, que —como apuntamos al finalizar el apartado anterior— este tipo de capital no escapa a las contradicciones inherentes al desarrollo capitalista de las fuerzas productivas.